MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

799-19

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1963

Meses de ABRIL - JUNIO *de 1963*

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 20 de Marzo de 1.963.

con cargo a la numeración Económica Funcional 404-132

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.*

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado, y decimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de DIETAS Y MOVIMIEN- según documento núm.			
TO DEL PERSONAL DE GUARDERIA s/. íd. núm.			
FORESTALD DEL ESTADO ..... s/. íd. núm.	1.075,-0,60	24,65	1.049,75
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
s/. íd. núm.			
TOTAL	1.075,-0,60	24,65	1.049,75

Timbre del Personal

LIQUIDACIÓN

CARGO

Libramiento núm. 8694 realizado en 5 de Junio de 1963	1.075,00
TOTAL CARGO	1.075,00

DATA

Importe íntegro de esta cuenta	1.075,00

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Palma de Mallorca 9 *de* Julio *de 1963*

El Habilitado.

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.-

Aprobado:

de *de 196*

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

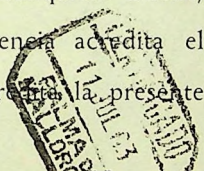
El Jefe de Negociado,

CORREOS

FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición UN pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello que acredita la presente factura.



Dirigido a Ilmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal.- Sección de - Contabilidad.

MADRID



Remitiendo cuentas dietas y locomoción personal de Guardería Forestal 2º trimestre de 1.963.

Distrito Forestal de Baleares
10 JUL. 1963
Salida N.º 3942

Remitiendo cuentas dietas y locomoción personal de Guardería Forestal 2º. trimestre.

Ilmo. Sr:

Para su aprobación si procede, adjunto tengo el honor de remitir a V. I., en duplicado, cuentas justificativas de dietas y locomoción del 2º. trimestre del año en curso y correspondiente al personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 9 de Julio de 1.963.

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. SUBDIRECTOR DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.
Sección de Contabilidad.
MADRID.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

Hay unm membrete con el Aguila Imperial.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1 .- Tel.- Madrid.- Sección.- Ref.- Su escrito.- N. Ref.- ASUNTO.- Ministerio de Hacienda.- Intervención General de la Administración del Estado.- A5-3/63.- Ilmo. Señor.- Vista la propuesta formulada por esa Dirección General, para su autorización de los gastos referentes a dietas y locomoción del personal Técnico y el de Guardería de los Servicios provinciales de esa Dirección General, con aplicación al capítulo 100, artículo 130, número funcional económico: 404-131 de la Sección 11 -- por pesetas 3.540.100,00, para dietas y locomoción del personal Técnico; y al capítulo 100, artículo 130, número funcional económico: -- 404-132 de la misma Sección por 1.061.600,00 pesetas, para dietas y - locomoción del personal de Guardería Forestal.- Examinada la O. M. de 7 7 de enero último aprobatoria del Plan para Comisiones de Servicio en esa Dirección General a cargo de los mencionados funcionarios; el informe de la Sección de Contabilidad y lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto-Ley de 7 de junio de 1.949 y el artículo 4º del Decreto de 26 de enero de 1.950 que reguló la aplicación del anterior.- Esta Dirección General no ve inconveniente en la autorización solicitada siempre que la distribución de gastos que se propone, de acuerdo con lo - determinado por el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad, sea aprobada por el Excmo. Señor Ministro de este Departamento o sea delegada esta función en la forma determinada por el mencionado artículo; que la aplicación de estas dietas se ajuste siempre a lo - dispuestoen el Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 con las modificaciones previstas por el Decreto de 10 de noviembre de 1.955 y disposiciones complementarias que pueden aplicársele; como asi mismo en relación con los gastos de la locomoción previstos, se tenga en cuenta lo especificado en el artº. 9º. del mencionado Decreto-Ley de 7 de julio de - 1.949 en cuanto al medio de transporte utilizable en cada Comisión de Servicio que se acuerde.- Por todo lo que antecede y previo cumplimiento de los requisitos que se citan, considera este Centro pueden autorizarse la distribución de la Propuesta por el citado importe, así -- como su libramiento " A JUSTIFICAR " por cuartas partes, tal como se propone.- Dios guarde a V. I. muchos años.- Madrid, 9 de marzo de 1963 .- El Interventor General.- Firma.- Ilegible.-Rubricado.- Hay un sello en tinta roja que dice.- Ministerio de Hacienda.- Intervención General.- 9 de marzo 1963.- Salida: 2146.- Conforme: 20-III-63.- Firmado.- C. Cánovas.- Rubricado.-" ES COPIA".- El Jefe de la Sección 2ª.- Firmado.- Ilegible.-Rubricado.-Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arqna.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=

Hay un Escudo Nacional.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL.- Paseo Infanta Isabel, 1.- Telf....- Madrid, Sección 2ª.- Su ref.- Asunto: Su escrito.- N. Ref.- 2ª P.G/P.M..- Por Orden del Excmo. Señor Ministro de este Departamento, de fecha 20 de marzo de 1.963 y previa fiscalización del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 9-III-63, han sido aprobados los siguientes créditos.- Para Dietas y Locomoción del personal Técnico afecto a ese Distrito Forestal un crédito anual de 40.250,00 pesetas con cargo al Nº funcional económico: 404-131.- para Dietas y Locomoción del personal de Guardería Forestal afecto a ese Distrito un crédito anual de 4.300,00 pesetas con cargo al Número funcional económico 404-132.- En su consecuencia se ha dispuesto que por la Ordenación Central de Pagos sean expedidos trimestralmente " A JUSTIFICAR " los oportunos mandamientos de pago a nombre del Sr. Habilitadode ese Distrito, debiendo rendirse las preceptivas cuentas en la forma y plazos reglamentarios, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Intervención General en oficio de fecha 9-III-63.- Cuya copia se acompaña.- Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, haciéndole saber.- 1º Que con arreglo a la Orden aprobatoria de dichos créditos los desplazamientos se realizarán por lineas regulares, pudiendo sin embargo autorizar esa Jefatura, el uso del automovil de alquiler cuando la urgencia del servicio lo requiera.- 2º.- Que para poder percibir las consignaciones concedidas, deberán ser remitidas por ese Servicio a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, a mediados de cada trimestre, las peticiones de fondos correspondientes (una por cada concepto) en el modelo reglamentario O. P./J. acompañando copias por duplicado del presente escrito.- Las consignaciones referentes al primer trimestre deberán pedirse " EN FIRME" empleando el modelo O.P. al cual acompañarán las cuentas en firme por triplicado.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 28 de marzo de 1.963.- EL SUBDIRECTOR DE MONTES.- P. A..- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA DE MALLORCA.- Hay un sello en tinta color violeta en el que se lee: DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- Ministerio de Agricultura.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1963

DIETAS Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de JUNIO *de* 1963

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO	~~IMPORTE INTEGRO~~ TIMBRE Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Sobgda 1º	D. RAMON MORRO MAS por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí:	100'00	0'10		3'98		95'92	
"	D. ANTONIO CAIMARI ROIGER por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí:	545'00	0'30		10'73		533'97	
"	D. JOSE UMBERT VICENS por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí:	210'00	0'10		3'98		205'92	
"	D. FRANCISCO FLUXA MAURA por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí:	220'00	0'10		5'96		213'94	
	TOTALES	1.075'00	0'60		24'65		1.049'75	

Importa la presente NOMINA las figuradas MIL SETENTA Y CIN pesetas de las que deducidas SESENTA céntimos del Impuesto de Timbre y VEINTICUATRO pesetas con SESENTA Y CINCO céntimos del - impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal queda un líqui do a percibir de MIL CUARENTA Y NUEVE pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 1.963

El Habilitado

José Juliá Sastre

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Conforme:
EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana

Suma y sigue Fdº.: José Juliá Sastre.

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I., tenga a bien admitir el ingreso de 0,60 Ptas. importe del Impuesto - del Timbre que corresponde abonar el personal que figura en nómina de la percepción de Dietas del 2º trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento núm. 8694.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 9 de Julio de 1.963.

EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 387 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son 10,60 **ptas.**

Mod. 1

Provincia de Baleares

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

IMPUESTO DEL TIMBRE

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de SESENTA céntimos, del Impuesto del Timbre, que corresponde abonar el personal que figura en la nómina de la percepción de DIETAS del 2º trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento núm. 8694. - - - - - - - -

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 9 de Julio de 1963.

El Jefe de Contabilidad,

Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,

Rubricado.-

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

Es copia
El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 387 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son 110,60 **ptas.**

Mod. 1

Ilmo. Sr.:

Ruego a V. I., tenga a bien admitir el ingreso de 24,65 Ptas, importe del 7,95% del 50 % s/. 620,-- Ptas, que suponen las DIETAS devengadas por el personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado durante el 2º trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento núm. 8694.

Dios guarde a V. I. muchos años
Palma de Mallorca, 9 de Julio de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DELEGADO DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA.
CIUDAD.

Provincia de BALEARES

CARTA DE PAGO

PRESUPUESTO DEL AÑO 1963.

Capítulo ..... Artículo ..... Grupo ..... Concepto .....

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal

REFERENCIA
Liquidación .....
Libro ..... Folio .....

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha ingresado en el Banco de España, la cantidad de VEINTICUATRO pesetas con SESENTA Y CINCO céntimos, importe del 7,95% del 50 % s/. 620,00 Ptas, que suponen las DIETAS devengadas por el personal del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado durante el 2º trimestre del año en curso y con cargo al Libramiento núm. 8694. - - - -

(Sello de la Oficina)

Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Intervención de Hacienda.- Baleares.-

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que será nula y sin ningún valor si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el interventor de Hacienda y la de Sentado en Contabilidad.

Palma, a 9 de Julio de 1963.

El Jefe de Contabilidad,
Rubricado.-

Intervenido:
El Interventor de Hacienda,
Rubricado.

Es copia
El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Sentado en Contabilidad al núm. 386 *del Registro de Entrada de Caudales día expresado.*

Son //24,65// **ptas.**

Mod. 1

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196 3

Mes de JUNIO

Don RAMON MORRO MAS, SOBREGUARDA 1º DEL CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cien - - -

Mes de JUNIO de 196 3

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
23	Palma-Artá.- A las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe en los trabajos de extinción del incendio de los predios "Cruz Vieja" - "Son Sastres" y "Es Recó".
24	Id. Id y regreso a Palma.
	(Locomoción en certificación del Sr. Ingeniero Jefe).

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
23	50'--						50'--
24	50'--						50'--
2	100'--						100'--

Integro dietas . . . . 100'-- Ptas. } . . . 100'-- Ptas.
Id. locomoción . . . - » }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . 3'98 Ptas. . . . 3'98 Ptas.

Líquido. . . . . 96'02 Ptas.

Recibí:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-7-1947, se le ordena efectue Vd, el servicio de campo siguiente.

MES DE JUNIO

En el día de la fecha ha tenido conocimiento esta Jefatura de que se ha iniciado un incendio en el Predio denominado "Son Sastre" sito en el termino municipal de Artá, se trasladará a la mayor brevedad al lugar del siniestro para participar en los trabajos de extinción del mismo y no regresando a su residencia habitual de Palma hasta que no esté completamente sofocado el siniestro y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que le comunico para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según Artº, 16 D-Ley de 7-7-49, y confirmación a mi orden telefónica de la mima fecha.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 23 de junio de 1.963
EL INGENIERO JEFE,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana

Sr. Sobreguarda 1º del Cuerpo de Guarderia Forestal del Estado en PALMA DE MALLORCA

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servicios:

MES DE JUNIO

El día 23 se trasladó a Artá participando en los trabajos de extinción del incendio declarado en el predio "Cruz Vieja", "Don-Sanstres" y "Es Recó".
El día 24 Id. id. y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura y artº 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Ramon Mas

DILIGENCIA DE VISADO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares D. RAMON MORRO MAS, cuyo detalle se expecifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se estampa el sello municipal con la Firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Artá.

Vº Bº
EL ALCALDE

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE ARTÁ · BALEARES

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARAÑA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda 1º D. RAMON - MORRO MAS, ha realizado durante el mes de JUNIO del actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos
23-VI-63	En los trabajos de extinción del incendio ocurrido en los predios "Cruz Vieja" "Son -- Sastres" y "Es Reconó" del término de Artá.	24-VI-63	2
		Total ...	2

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO del personal de Guardería Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Juan de Araña

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 196 3

Mes de ABRIL-JUNIO

Don ANTONIO CASTAÑER ROSSELL, SOBRESTANTE 1º DEL CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO, ADSCRITO A ESTE DISTRITO FORESTAL

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a quinientas cuarenta y cinco - pesetas - céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Inca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

Mes de ABRIL-JUNIO de 1963

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ABRIL
6	Inca-Palma-Inca.- Ordenado por la Jefatura para recibir órdenes.
25	Inca-Palma-Inca.- " " " " " " "
29	Inca-Palma-Inca.- " " " " " " "
	MES DE JUNIO
8	Inca-Palma-Inca.- Ordena por la Jefatura para recibir órdenes.
23	Inca-Artá.- A los órdenes del Sr. Ingeniero Jefe en los trabajos de extinción del incendio en los predios "Cruz Vieja", "Son Sastre" y "Es Recó".
24	Id. Id. Vigilancia una vez dominado el siniestro.
25	Id. Id. y regreso a Inca.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE ABRIL						
6	30'—		30'—				60'—
25	30'—		30'—				60'—
29	30'—		30'—				60'—
	MES DE JUNIO						
8	30'—				60'—		90'—
23	50'—						50'—
24	50'—						50'—
25	50'—				125'—		175'—
7	270'—		90'—		185'—		545'—

Integro dietas . . . 270'— Ptas. } . . 545'— Ptas.
Id. locomoción . . . 275'— " }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . 10'73 Ptas. . . . 10'73 Ptas.

Líquido. . . . 534'27 Ptas.

Recibí:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-7-1947, se le ordena efectúe Vd. el servicio de campo siguiente:

MES DE JUNIO

En el día de la fecha ha tenido conocimiento esta Jefatura de que se ha iniciado un incendio en el predio denominado "Son Sastre" sito en el término municipal de Artá, se trasladará a la mayor brevedad al lugar del siniestro para participar en los trabajos de extinción del mismo ; no regresando a su residencia habitual de Inca hasta que no esté completamente sofocado el siniestro y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que le comunico para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según Artº 16 D-Ley de 7-7-49 y confirmación a mi orden telefónica de la misma fecha.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma de Mallorca, 23 de junio de 1.963
EL INGENIERO JEFE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana

Sr. Sobreguarda 1º del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado en INCA.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-II-49, efectuará los siguientes servicios:

MES DE ABRIL

El día 6 se trasladará a Palma para recibir órdenes de esta Jefatura.
El día 25 Idem. Ido.
El día 26 Idem. Idem.

MES DE JUNIO

El día 8 se trasladará a Palma para recibir órdenes de esta Jefatura.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado en el artº 16 del Decreto-ley de 7-VII-49 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 3 de abril de 1.963
EL INGENIERO JEFE

Fdº.: Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Sr. D. ANTONIO CANARI ROTGER. Sobreguarda 1º Forestal del Estado en INCA.-

DECLARACION JURADA

El sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los siguientes servi-- cios

MES DE ABRIL

El día 6 se trasladó a Palma ordenado por la Jefatura para recibir órdenes.
El día 25 Id. Ide.
El día 29 Id. Id.

MES DE JUNIO

El día 8 se trasladó a Palma ordenado por la Jefatura para recibir órdenes.
El día 23 se trasladó a Artá a las órdenes del Sr. Ingeniero-Jefe en los trabajos de extinción del incendiooocurrido en los predios "Cruz Vieja" "Son Sastres" y Es Recó".
El día 24 Id. Id. y vigilancia una vez dominado el siniestro.
El día 25 Id. Id. y regresó a Inca.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura y artº 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DILIGENCIA DE VISADO

Los Ayuntamientos que a continucaicón se relacionan manifiestan su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del -- Distrito Forestal de Baleares D. ANTONIO CAIMARI ROTGER, y cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Palma
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

Por el Ayuntamiento de Artá.
El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOXO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda 1º D. ANTONIO CAIMARI ROSSER; HA REALIZADO durante los meses de ABRIL y - JUNIO los siguientes servicios de campo que le fueron encomendados.

Fecha salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días. invertidos
6-IV-63	Se trasladó a Palma para recibir ordenes de esta Jefatura.	6-IV-63	1
25-IV-63	Idem. idem.	25-IV-63	1
29-IV-63	Idem. Idem.	29-IV-63	1
8-VI-63	Idem. Idem.	8-VI-63	1
23-VI-63	En los trabajos de extinción del incendio ocurrido en los predios "Cruz Vieja" "Son Sastres" y ES Recó". del término de Artá.	25-VI-63	3
		Total ...	7

Y para que conste y sirva de justificante en la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO del personal de Guardería Forestal de conformidad con el artº 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Año de 1963

Mes de JUNIO

Don JOSE UMBERT VICENS, SOBREGUARDA 2º DEL CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a doscientas diez - pesetas - céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Campos a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

José Umbert

Mes de JUNIO de 1963

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
23	Campos del Puerto-Artá.-A las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, en los trabajos de extinción del incendio de los predios "Cruz Vieja" "Son Sastres" y "Es Recó".
24	Id. Id. Vigilancia una vez dominado y regreso a Campos.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	CARRETERA — Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
23	50'--						50'--
24	50'--				110'--		160'--
2	100'--				110		210'--

Integro dietas . . . . 100'-- Ptas. } . . . 210'-- Ptas.
Id. locomoción . . . 110'-- »

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . . 3'98 Ptas. . . . 3'98 Ptas.

Líquido. . . . . 206'02 Ptas.

Recibí:
José Ybarra

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-7-1947, se le ordena efectué Vd. el servicio de campo siguiente:

MES DE JUNIO

En el día de la fecha ha tenido conocimiento esta Jefatura de que se ha iniciado un incendio en el Predio denominado "Son Sastre" sito en el término municipal de Artá, se trasladará a la mayor brevedad al lugar del siniestro para participar en los trabajos de extinción del mismo y no regresando a su residencia habitual de Campos hasta que no esté completamente sofocado el siniestro y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que le comunico para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según Artº. 16 D-Ley de 7-7-49, y confirmación a mi orden telefonica de la misma fecha.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma de Mallorca, 23 de junio de 1.963
EL INGENIERO JEFE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdº.: Juan de Arana

Sr. Sobreguarda 2º del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado en CAMPOS DEL PUERTO.-

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los servicios de campo siguientes:

MES DE JUNIO

El día 23 se trasladó a Artá , participando en los trabajos de extinción del indencio declarado en los predios "Cruz Vieja" -- "Son Sastre" y "Es Recó".

El día 24 Id, Id, Vigilancia una vez dominado y regreso a Campos

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura y artº - 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA, en Campos a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

José Umbert

DILIGENCIA DE VISADO

El Ayuntamiento que a continuación se relaciona manifiesta su conformidad a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares D. JOSE UMBERT VICENS, cuyo detalle se especifica en el anverso del presente escrito y para VISADO se estampa el sello municipal con la firma y rubrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Artá.

El Secretario

Vº Bº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ARTA · BALEARES

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos,,informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda 2º D= JOSE UMBERT VICENS, ha realizado durante el mes de JUNIO del actual, -- los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados:

Fecha	Servicio realizado	Fecha regreso	Dias invertidos.
23-VI-63	En los trabajos de extinción del incendio ocurrido en los predios "Cruz Vieja" "Son Sastre" y "Es-Recó" del término de Artá.	24-VI-63	2
		Total ...	2

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO del personal de Guarderia Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del Decreto -- Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

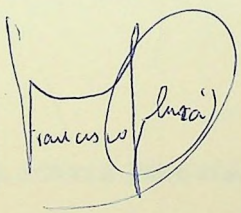
Año de 1963

Mes de JUNIO

Don FRANCISCO FLUXA MAURA SOBREGUARDA 2º DEL CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL=

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a doscientas veinte - pesetas - céntimos

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Alcudia a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.



Mes de JUNIO de 1963

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
23	Alcudia-Artá.- A las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe en los trabajos de extinción del incendio en los predios "Son Sastre" - - "Cruz Vieja"y "Es Recó".
24	Id. Id Vigilancia, una vez dominado el siniestro.
25	Id. Id. y regreso a Alcudia.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
23	50'--						50'--
24	50'--						50'--
25	50'--				70'--		120'--
3	150'--				70'--		220'--

Integro dietas . . . . 150'-- Ptas. } . . . 220'-- Ptas.
Id. locomoción . . . 70'-- » }

Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal . 5'96 Ptas. . . . 5'96 Ptas.

Líquido. . . . . 214'04 Ptas.

Recibí:

Francisco Luna

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-7-1947, se le ordena efectue Vd. el servicio de campo siguiente:

MES DE JUNIO

En el día de la fecha ha tenido conocimiento esta Jefatura de que se ha iniciado un incendio en el Predio denominado "Son Sastre" sito en el término municipal de Artá, se trasladará a la mayor brevedad al lugar del siniestro para participar en los trabajos de extinción del mismo y no regresando a su residencia habitual de Alcudia hasta que no esté completamente sofocado el siniestro y no haya peligro de que vuelva a iniciarse.

Lo que le comunico para su conocimiento y más exacto cumplimiento, según Artº. 16 D_L. de 7-7-49. Y confirmación a mi orden telefonica de la misma fecha.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma de Mallorca, 23 de junio de 1.963
EL INGENIERO JEFE

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Fdo.: Juan de Arana.

Sr. Sobreguarda 2º del Cuerpo de Guarderia Forestal del Estado en ALCUDIA

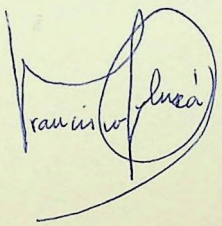
DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los dias que se detallan a continuación, ha realizado los servicios siguientes:

MES DE JUNIO.-

El día 23 se trasladó de Alcudia a Artá, participando en los trabajos de extinción del incendio declarado en los predios "Cruz Vieja" "Son Sastres" y "Es Recó".
El día 24 Id, Id, y vigilancia una vez dominado el siniestro.
El día 25 Id, id, y regresó a Alcudia.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por esa Jefatura - y artº 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Alcudia a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.



DILIGENCIA DE VISADO

El Ayuntamiento que a continuación se relaciona, manifiesta su conformidad, a la DECLARACION JURADA del Funcionario del Distrito Forestal de Baleares D. Francisco Fluxá Maura, cuyo detalle se expecifica en el anverso del presente escrito, y para VISADO,,se estampa el sello municipal con la firma y rúbrica del Sr. Secretario y visto bueno del Sr. Alcalde.

Por el Ayuntamiento de Artá.

Vº Bº
EL ALCALDE.

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE ARTÁ - BALEARES

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANCHOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, El sobreguarda 2º D.FRANCISCO FLUXA MAURA, ha realizado durante el mes de JUNIO del actual, los servicios de campo siguientes que le fueron encomendados.

Fecha	Servicio realizado	Fecha regreso.	Invertidos días
23-VI-63	En los trabajos de extinción del incendio de Larado en los predios "Cruz Vieja" "Son Sastres" y "ES Recó"	25-VI-63	3
		Total ...	3

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO del personal de Guardería Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Juan de Arana

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

8 JUN. 1963
Salida N.º

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 8694 de ptas. ~~#~~1.075,--~~#~~ con cargo a la Numeración Funcional 404 y Económica 132 - - - - - - - - - - - - - para gastos de Dietas y Movimiento del del personal de Guardería Forestal durante el segundo trimestre del año en curso,

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de junio 1963.

El Ingeniero Jefe,

Fdo.: Juan de Arana.

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 3586

Iltmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes. BARCELONA. 3687

Dirección Forestal
9 MAY 1963
Salida N.º 3248

2º.P.G./PM 28-III-63
Petición Dietas y Locomoción 2º. trim.
personal Guardería.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I., petición de libramiento para Dietas y Locomoción del 2º. trimestre del año en curso, del personal de Guardería Forestal de este Distrito, de acuerdo con las instrucciones del escrito reseñado.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1.963.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

MADRID.